



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA  
“ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”  
VICERRECTORADO PUERTO ORDAZ  
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL  
INGENIERÍA FINANCIERA  
SECCIÓN M1



PROFESOR:  
MSc. Ing. IVÁN TURMERO

REALIZADO POR:  
-ACOSTA, VANESSA  
-JENNER ASTUDILLO  
-FRANCINIS DEFIT  
-LAYA, HECTOR  
- NAGI COVA

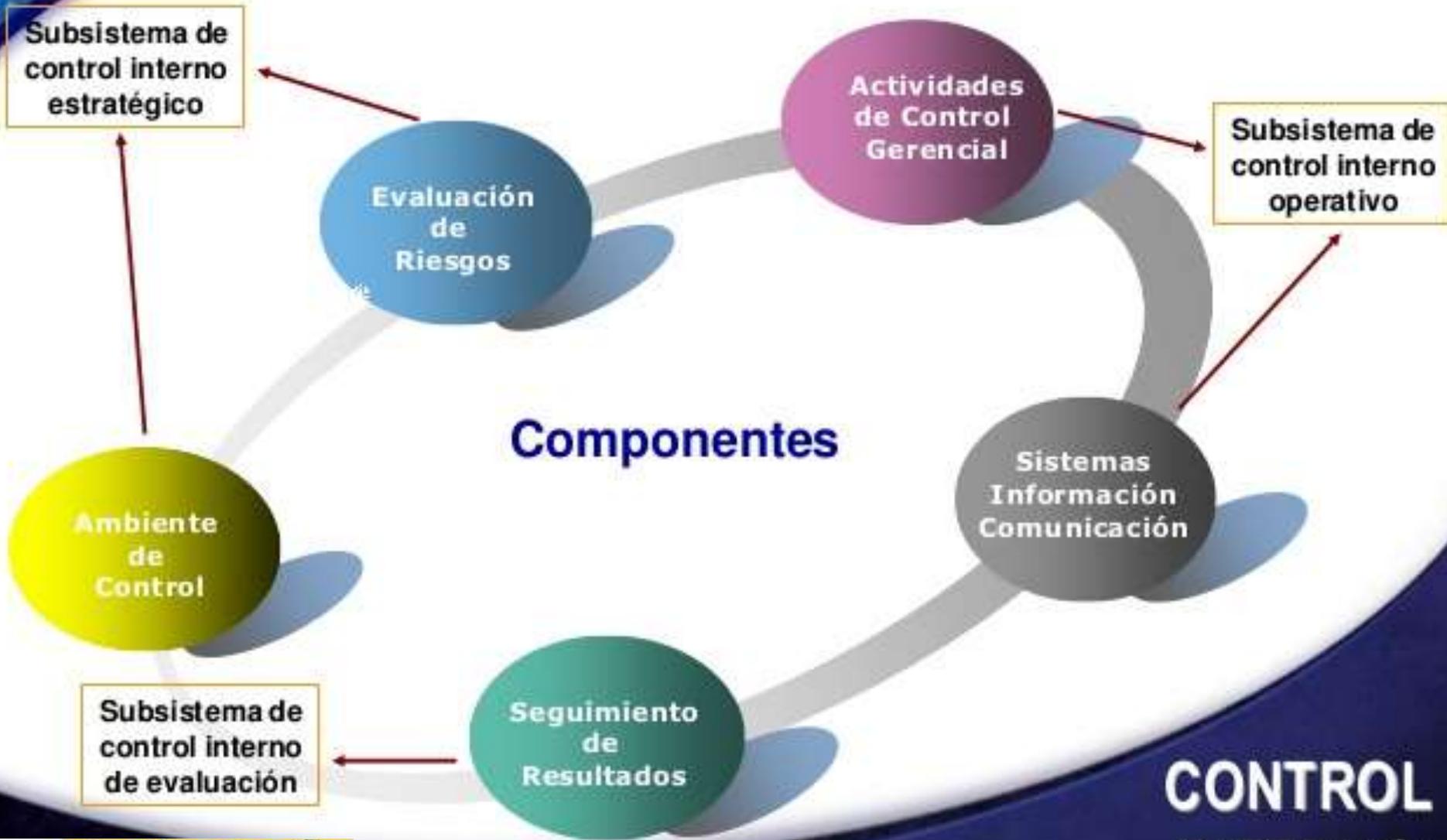
CIUDAD GUAYANA, 19 DE FEBRERO DEL 2016

# IMPORTANCIA DEL CONTROL



# Sistema de Control Interno

Ley N° 28716, Art. 3°



# CONTROL INTERNO

|                             |
|-----------------------------|
| Internal Environment        |
| Objective Setting           |
| Event Identification        |
| Risk Assessment             |
| Risk Response               |
| Control Activities          |
| Information & Communication |
| Monitoring                  |

|                             |
|-----------------------------|
| Internal Environment        |
| Objective Setting           |
| Event Identification        |
| Risk Assessment             |
| Risk Response               |
| Control Activities          |
| Information & Communication |
| Monitoring                  |

# Objetivos asociados a las fuentes de financiación

Tener conciencia sobre los objetivos operacionales que se quieren obtener, de información y de cumplimiento que una institución pretende lograr constituye un aspecto básico a la hora de definir el sistema de control interno.



El objeto de estudio siendo la institución universitaria logra su misión apoyándose en las normativas de la ley y la LUPGC, en su constancia de lograr alcanzar su misión institucional, programa e implanta doce objetivos generales dentro del contexto haciendo referencia a cinco ámbitos de actuación como misión, los cuales son: Docencia, Investigación, Servicios a la sociedad, Servicios a la comunidad universitaria y Gestión.

## Vinculación entre los objetivos y la evaluación de riesgos

La estimación de los riesgos de una adecuada gestión de los programas por la ULPGC permite interpretar considerablemente los principales factores que puedan poner en riesgo todo lo planificado por la Universidad fijados con las fuentes de financiación.

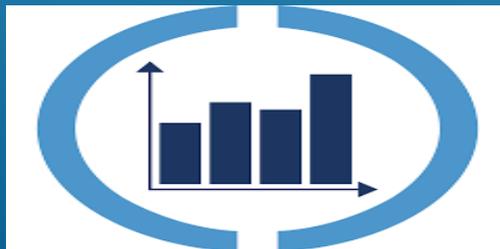


El riesgo financiero: Engloba las consecuencias adversas que puedan producirse por una alteración cuantitativa o cualitativa en los ingresos presupuestarios, recogiendo las disminuciones efectivas de recursos financieros mantenidos en ejercicios presupuestarios previos, así como el desaprovechamiento de iniciativas que faciliten el incremento o diversificación de las fuentes de financiación.

**Riesgo de crédito:** Vinculación entre los objetivos y la evaluación de riesgos Describe aquellas amenazas que se puedan producir por insolvencia provisional o definitiva de un crédito, así como aquellas consecuencias adversas resultantes de un retraso en su efectiva recaudación.



**Riesgos de fiabilidad de la información:** Recoge aquellas incidencias que puedan producir una pérdida de fiabilidad en la información utilizada para cubrir necesidades de gestión y en la información dirigida a satisfacer la rendición de cuentas, prestando especial atención a los requerimientos legales que puedan incidir sobre el régimen económico-financiero de la Universidad.



# Aportaciones de la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma



La subvención llámese colaboración o la aportación global fijada anualmente por la Comunidad Autónoma constituye la principal fuente de financiación de la ULPGC y, por esta razón, cualquier impacto es significativo en términos de: Intensidad, Alcance, Persistencia, Reversibilidad y Reacción.

Es decir, que existe una estimación importante a considerar de riesgos asociados a esta fuente de financiación.

# Riesgo Financiero



Este trabajo plantea alternativas no propicias al lugar mencionado por expertos en economía, pero sin embargo; se hace importante la opinion debido a la union de la mayoria.



Estos modelos de financiación difieren en el grado de autonomía que confieren a las universidades y en los términos contractuales por los que se determina el volumen de recursos.



Estas corren el riesgo de superar el crédito disponible por la administración pública de tutela, si previamente no han infundido en la institución un uso disciplinado de sus recursos financieros.



# Asignacion de recursos ordinarios sobre la base del coste estandar

➔ Constituye la primera y principal linea de financiacion establecida en el contrato-programa todo esto con el objetivo de financiar los gastos ordinarios de la actividad universitaria.



➔ Los recursos propios los puede obtener la institucion universitaria correspondiente a el trabajo de productividad que realizan en sus actividades, ajustandose a un plan financiero.



# Fondos presupuestarios complementarios



De acuerdo al contrato-programa se constituye la financiación siempre que no exeda las cantidades que sean programadas. la financiación complementaria esta sujeta a programación, es especifica para sus acciones de mantnimiento, equipamiento y calidad. El personal de servicio y administracion es comprometido aportando los recursos de acuerdo al cumplimiento de los criterios de calidad que se determinan.

En el caso anterior no es significativo el riesgo financiero a nivel institucional ya que presenta una gran reduccion de financiación e gastos de personal. Los responsables de la ULPGC alcanzan un logro en su afan por lograr que los valores objetivos esten en concordancia con las potencialidades de la universidad y con la tendencia observada en los ultimos años.



# Financiación adicional para la implantación de nuevas titulaciones

$FBIT = X\% \cdot 3CE_i \times 50$  El contrato-programa destina una línea de financiación específica para la implantación de nuevas titulaciones sujeta a los criterios establecidos en la Financiación Básica Inicial, con la diferencia de que establece un número fijo de 50 estudiantes a tiempo completo, tal y como se puede constatar en la siguiente expresión: donde, FBIT: Financiación Básica Inicial para nuevas Titulaciones CE<sub>i</sub>: Coste estándar de la titulación “i” X%: Porcentaje de la financiación de la administración educativa Durante el período de implantación de las nuevas titulaciones, los alumnos financiados de nuevas titulaciones no se computan en el cálculo de la Financiación Básica Inicial. Financiación Adicional para la Implantación de Nuevas Titulaciones.



# Saneamiento del deficit



Este permite el saneamiento de la universidad para pagar las operaciones financieras. El cual es financiada por la administracion de la Comunidad Autonoma. Equilibrar los resultados presupuestarios negativos acumulados, para subsanar las deficiencias de financiamiento acumulados.



Equilibrar los resultados presupuestarios negativos acumulados de la ULPGC.  
Financiar las operaciones evaluadas por la administracion de la comunidad autonoma de Canarias, para el saneamiento de la universidad.



# Riesgo de credito

Las autoridades académicas vienen admitiendo un pago fraccionado de los títulos oficiales, con independencia de las condiciones económicas y sociales de los usuarios, quedando las universidades expuestas a riesgos de crédito, además de las consecuencias desfavorables que se derivan por una desvinculación entre la corriente real del servicio prestado y los flujos financieros recibidos de los beneficiarios directos.

El riesgo de crédito de las tasas académicas, es de destacar que existe una notable heterogeneidad en la política de fraccionamiento de los pagos entre universidades, las universidades están capacitadas para anular la matrícula y retener en su beneficio las cantidades previamente satisfechas por el alumno que haya incurrido en mora, sin perjuicio de que pueda iniciarse el procedimiento de apremio, en virtud de la catalogación de las tasas académicas como tributos.



# Riesgo en la fiabilidad de la información



Recoge aquellas incidencias que puedan producir una pérdida de fiabilidad en la información utilizada para cubrir necesidades de gestión y en la información dirigida a satisfacer la rendición de cuentas, prestando especial atención a los requerimientos legales que puedan incidir sobre el régimen económico-financiero de la Universidad. La fiabilidad de la información recogida en el sistema de información contable de la Universidad va a depender de la correcta conciliación entre el saldo contable y bancario, cuya complejidad exige la participación de las unidades de Gestión Informática, Gestión de Alumnos y Gestión Económica.



## Tasas académicas de cursos reglados.

Las tasas académicas han de sufragar parte del montante de los gastos de personal y otros gastos corrientes básicos, así como los gastos que se deriven de los programas de calidad institucional y de calidad de los recursos humanos

Los precios públicos deben establecerse a un nivel que cubra, como mínimo, los costes económicos originados por la prestación del servicio.

*Catalogar las tasas académicas como precios públicos y fijar niveles sistemáticamente por debajo del coste supone un incumplimiento manifiesto de la ley.*



# Riesgo financiero

En materia de política universitaria la Comisión de Coordinación y Planificación del Consejo de universidades viene estableciendo los límites que han de servir de referencia en la política de precios que posteriormente establezca la Administración General del Estado y las respectivas Comunidades Autónomas con competencias



El **riesgo financiero** es un término amplio utilizado para referirse al riesgo asociado a cualquier forma de financiación. El riesgo puede ser entendido como la posibilidad de que los beneficios obtenidos sean menores a los esperados o de que no haya un retorno en absoluto.



# Riesgo Financiero

Habitualmente, las políticas de precios reflejan la dimensión social de la financiación privada de los usuarios, cuyo propósito último se dirige a favorecer el acceso y permanencia de determinados grupos de usuarios siguiendo principios de equidad distributiva.



# Riesgo de crédito



En el riesgo de crédito de las tasas académicas, es de destacar que existe una notable heterogeneidad en la política de fraccionamiento de los pagos entre universidades.



Los datos estadísticos de ejercicios anteriores permiten disponer de una aproximación sobre el impacto y vulnerabilidad de los riesgos asociados a las tasas académicas

# Riesgo de credito



En el riesgo de crédito de las tasas académicas existe una notable diversidad en la política de fraccionamiento de los pagos entre universidades.

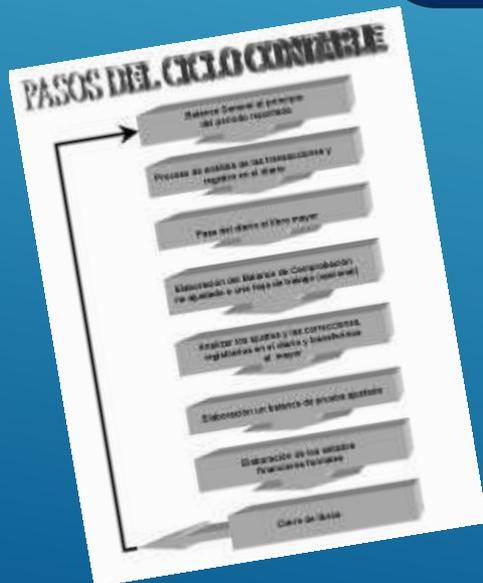
Lo normal son dos plazos iguales, existen universidades que están sujetas a tres (País Vasco) o cuatro plazos iguales



# Riesgo en la fiabilidad de la información

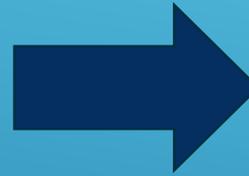


La fiabilidad de la información recogida en el sistema de información contable de la universidad va a depender de la correcta conciliación entre el saldo contable y bancario.



# Riesgo en la fiabilidad de la información

La participación de las instituciones financieras facilita el cobro de las tasas académicas, especialmente cuando el alumnado ha domiciliado el fraccionamiento de sus tasas académicas.



Ahora bien la fiabilidad de la información recogida en el sistema de información contable de la universidad va a depender de la correcta conciliación entre el saldo contable y bancario.



# EVALUACIÓN DE RIESGO.

## CAPITULO5



Atribuciones patrimoniales de otras administraciones publicas: Especial referencia a las subvenciones para actividades de I+D.

Las actividades primarias de las instituciones universitarias, especialmente la financiación de proyectos de investigación o bien aportan como apoyo de las actividades docentes, de índole cultural, deportivo o artístico.

En lo referente al papel estratégico de la fuente de ingreso, quizás la debilidad mas importante que pueda tener una universidad se concrete en la carencia de de iniciativas propias, pues no solo mejora la autonomía financiera de la universidad si no que además refleja su posicionamiento externo frente a otras instituciones que comparten por dichos recursos bajo criterios de calidad.

# ATRIBUCIONES PATRIMONIALES DE OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS: ESPECIAL REFERENCIA A LAS SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES DE I + D

Para una mejor comprensión de los riesgos asociados a estas fuentes de financiación se señalan una síntesis de las características generales de cada tipo de subvención, aportando una visión común para todas las universidades españolas y por extensión, de aplicación para la ULPGC:

Subvenciones I+D aportadas por la unión Europea.

a.1) Riesgo financiero.

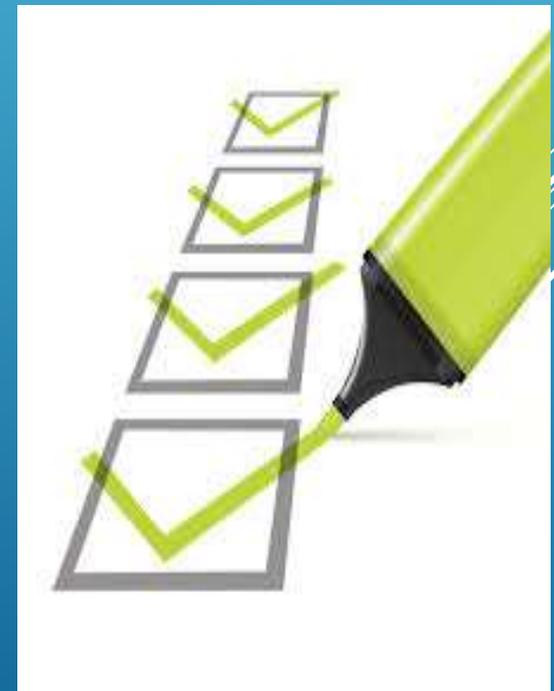
a.2) Riesgo de crédito.

b) Subvenciones de I+D de la comunidad autónomas.

b.1) Riesgo financiero.

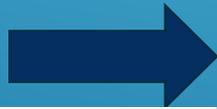
b.2) Riesgo de crédito.

c) Riesgo en la fiabilidad de la información.



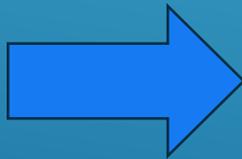
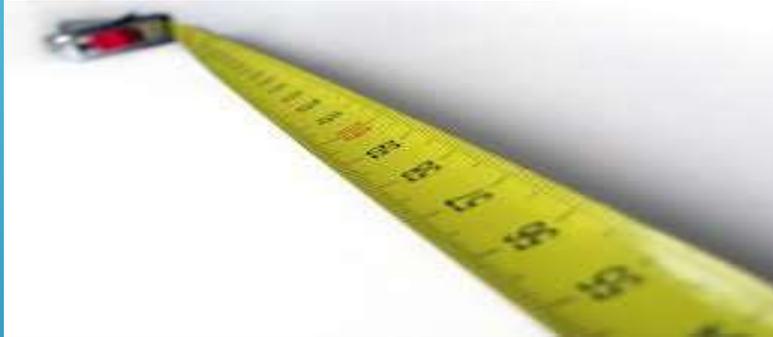
# SUBVENCIONES DE I+D APORTADAS POR LA UNIÓN EUROPEA

La unión europea ha venido ofreciendo dos instrumentos financieros básicos:



**PROGRAMA MARCO:** Mediante su política de investigación y desarrollo tecnológico que apoya programas específicos de investigación.

# SUBVENCIONES DE I+D APORTADAS POR LA UNIÓN EUROPEA



**FONDOS ESTRUCTURALES:** Aportan fondos con destinos a infraestructura y equipamiento científico, así como a programas vinculado a la formación y el empleo.

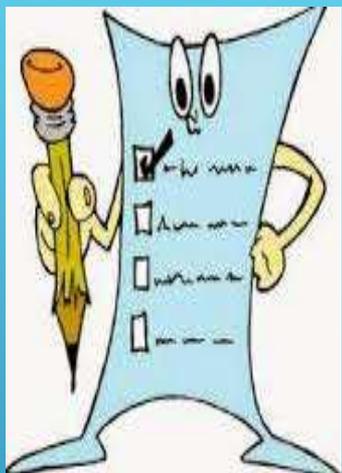




## RIESGO FINANCIERO



**EL RIESGO FINANCIERO:** Va asociado a las subvenciones publicas aportadas por la unión europea viene definido por el coste de oportunidad que supone no aprovechar esta fuente adicional de financiación,cuya consecución se encuentra condicionada por multiples factores internos vinculados con los procesos de gestión y administracion(capital estructural),pudiendo verse favorecido cuando la universidad dispone de personal con excelencia científica y técnica (capital intelectual).



## RIESGO DE CRÉDITO



Riesgo de crédito.

**RIESGO DE CREDITO:** Esta asociado alas subvenciones publicas aportadas por la unión europea esta vinculado al proceso de justificación y/o rendición de cuenta de los proyectos de investigación pudiéndose reclamar la totalidad de la contribucion patrimonial aportada en el supuesto de detectarse graves irregularidades financiera.



# SUBVENCIONES APARTADAS POR EL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN.

El plan nacional I+D (2000 -2003), la misión de la administración general del estado debe ser, por una parte, la de fortalecer la investigación básica como elemento fundamental para contribuir solidariamente a la generación de conocimiento base de todo desarrollo a largo plazo y, por otra parte, la de crear un clima favorable para que las empresas se incorporen, plenamente a la cultura de la innovación tecnológica con el fin de incrementar su competitividad.



# RIESGO FINANCIERO



Riesgo financiero: Va a asociado a las subvenciones nacionales de I+D presenta las características similares a las expuestas en las subvenciones de ámbito europeo, pues el aprovechamiento de las oportunidades que brindan el plan nacional de I+D+I va a depender, por una parte, del capital intelectual de las universidades, al otorgarse subvenciones bajo criterio.



# RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito: Va asociado a las subvenciones publicas aportadas por la unión europea esta vinculado al proceso de justificación y /o rendición de cuentas de los proyectos de investigación pudiéndose reclamar la totalidad de la contribucion patrimonial aportada en el supuesto de detectarse graves irregularidades financieras.



# SUBVENCIONES DE I+D DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

La comunidad autónomas, conscientes del papel dinamizador de los gastos en I + D en el desarrollo económico de su territorio y haciendo uso de su autonomía, han promovido actuaciones de política investigadora con dotaciones presupuestaria importantes.

En tal sentido han desarrollado sus propias líneas de actuación siguiendo el principio de subsidiaridades decir, aportando recursos que complementaban la financiación

procedente de los ámbitos nacional y europeo.



## RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito: Va asociado a las subvenciones publicas aportadas por la unión europea esta vinculado al proceso de justificación y /o rendición de cuentas de los proyectos de investigación pudiéndose reclamar la totalidad de la contribucion patrimonial aportada en el supuesto de detectarse graves irregularidades financieras.



# RIESGO FINANCIERO

Es a través de los planes canarios I+D+I se podrá conocer los recursos que la comunidad autónoma canaria destina para el fomento de investigación así como el apoyo institucional que se otorga a las universidades en relación a otros agentes ejecutores ubicados en su territorio.



# RIESGO DE CRÉDITO

Es palpable que el libramiento anticipado de los agudos objeto de estudio reduce la presencia la presencia de riesgo de créditos bien la universidad esta sujeta alas contingencias que puedan producirse por incumplimiento de las obligaciones que los beneficiarios asumen al aceptar estas ayudas.



# RIESGO EN LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los riesgos que pueden afectar la fiabilidad de la información financiera asociada a la subvenciones publicas de I+D( Europeas, Nacionales y Autónomas).Considerando necesario exponer la complejidad de su gestión.

Los agente implicados en la gestión de la investigación son:

Gestión interna de proyecto de investigación: Un caso de financiación afectada.

Consideraciones presupuestaria en relación con los proyectos de I+D subvencionados.

Delimitaciones de los proyectos de investigación como unidad contables básica.

Recuperaciones de la ejecución de los proyectos de investigación subvencionar.



# RIESGO EN LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información asociada a las subvenciones de investigación puede presentar problemas de fiabilidad al depender, entre otros, de los siguientes factores:

- A) Existencia de un número importante de investigadores con decisiones descentralizadas que pueden incidir en la gestión financiera de los proyectos.
- B) Coordinación de diferentes unidades administrativas con responsabilidades propias sobre la gestión económica-financiera de los proyectos de investigación.
- C) Participación de un número importante de investigadores con decisiones descentralizadas que pueden incidir en la gestión financiera de los proyectos.



# RIESGO EN LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

- D) Gestión de flujos económicos y financieros que se proyectan en diferentes ejercicios presupuestarios, con la correspondiente repercusión en magnitudes contables básicas.
- E) Desarrollo de los principios y normas contables publicas que regulan la financiación afectada y la problemática de activación de gasto de investigación.



# INGRESOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPLEMENTARIAS Y SERVICIOS INTERNOS

En la educación superior existen actividades que son la esencia del ejercicio como institución, para impartir conocimientos e incentivar a la innovación del estudio y el saber, pero paralelo a este núcleo de tareas, objetivos de la institución, existen servicios complementarios, que brindan y satisfacen necesidades de la comunidad universitaria, tales como: bibliotecas, cafeterías, deportes. Estas actividades generan beneficios monetarios que de alguna u otra forma, tienen la capacidad de modificar el estado económico de la universidad, ocasionando riesgos, afectando también la información en la casa de estudio.



# INGRESOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPLEMENTARIAS Y SERVICIOS INTERNOS



Pues bien, esta variedad de servicios complementarios generan ingresos susceptibles de incurrir en riesgos financieros, de crédito y de información para la universidad, si bien la identificación y análisis de los mismos requiere considerar el modelo organizativo adoptado por la institución universitaria, ya que éstas pueden adoptar diferentes mecanismos de gestión, reconducibles a tres genéricas modalidades:

Actuando directamente a través de su propia organización.

Interponiendo personificaciones dependientes con dominio perfecto, Mayoritario o minoritario.

Acordando con terceros la gestión de determinada actuación mediante Convenios de colaboración.

# RIESGO FINANCIERO

Que se genera por los beneficios de estas actividades, se debe a las normativas establecidas en la formación y ajustes de los precios y en las pautas definidas por los encargados de los servicios.



Todo ajuste y fijación de los precios públicos debe regirse por una relación monetaria-financiera. Y debe por lo mínimo incluir:

- Identificación y características del bien que se pretenda entregar.
- Estudio analítico de los costes directos o indirectos que se derivan de la entrega del bien, prestación de servicio o actividad.
- Fundamentación del precio público propuesto y nivel de cobertura financiera de los costes correspondientes.
- Estudio global del sistema de costes y financiación de las demás actividades del órgano gestor de la actividad que da lugar al precio público.



# RIESGO FINANCIERO

Para la ULPGC, la política de precios y directrices para la provisión de los servicios complementarios se concreta en los siguientes rubros: Servicios deportivos, Publicaciones y producción documental, Concesiones administrativas, Arrendamientos de instalaciones universitarias.

La universidad puede los precios en las universidades pueden establecerse de manera apetecible, a como convenga, puede ser superior, igual e inferior al coste del servicio dependiendo de la naturaleza del mismo.



# RIESGO DE CRÉDITO

Los ingresos en esta universidad por parte de derechos privados no generan ningún riesgo de crédito, puesto que los pagos de servicios que prestan a la institución son cancelados previamente, en caso de servicio de publicaciones, actividades deportivas y arrendamiento de instalaciones. NO existe riesgo alguno, el crédito es nulo.

En el riesgo de crédito de las tasas académicas, es de destacar que existe una notable heterogeneidad en la política de fraccionamiento de los pagos entre universidades. El riesgo de crédito acontece por el aplazamiento en el pago de las tasas y por la política de exenciones sin cobertura financiera.



# RIESGO EN LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

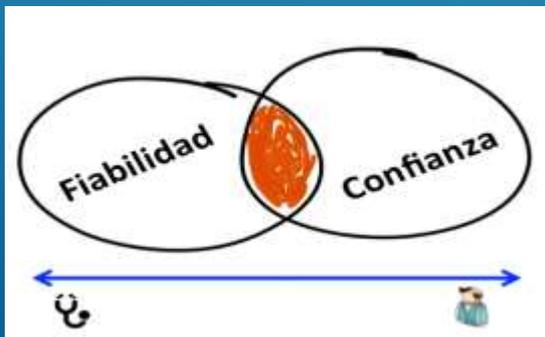
Recoge aquellas incidencias que puedan producir una pérdida de fiabilidad en la información utilizada para cubrir necesidades de gestión y en la información dirigida a satisfacer la rendición de cuentas, prestando especial atención a los requerimientos legales que puedan incidir sobre el régimen económico-financiero de la Universidad



# RIESGO EN LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Existen dos bloques de ingresos para definir el cobro de presupuestarios y como reconocerlos:

- **Ingresos en régimen de derecho privado derivados por la prestación de servicio:** los derechos de cobro habrán de reconocerse cuando se produzca la efectiva prestación del servicio. Los ingresos que generan derechos a cobrar presupuestariamente han de reconocerse simultáneamente al registro de los derechos que originan.
- **Ingresos en régimen de derecho público:** Los derechos de cobro se deben reconocer cuando se efectúen los correspondientes actos liquidación que los cuantifiquen. Existen puntos críticos valorados que inciden en el registro contable de estos ingresos.



# ATRIBUCIONES PATRIMONIALES DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Especial referencia a las subvenciones para actividades de I+D Para actividades de investigación y desarrollo (I+D), siguen la concepción administrativista tradicional, engloban todas aquellas atribuciones patrimoniales de naturaleza no devolutiva que una administración pública entrega con el fin de llevar a cabo determinados comportamientos –la actividad investigadora- y a cuya consecución queda vinculado la entidad receptora-la Universidad.



# FUENTES DE FINANCIACIÓN GESTIONADAS EXTERNAMENTE MEDIANTE CONVENIOS DE COLABORACIÓN



Institución Universitaria

Fundación

% de la totalidad de fondos gestionados

CONVENIO  
(Vinculación de Entidades)  
LCAP  
Ley de Reforma  
Universitaria

- Inversiones de Gran Escala
- Proyectos Científicos
- Innovación a la Industria
- Servicios

Se necesita conocer:

- Riesgos Financieros
- Riesgos de Crédito
- Riesgos en la Fiabilidad de Información



Diccionario Ingles:  
(palabras clave)

- Investment: Inversion
- Law: Ley
- Funds: Fondos
- Source: Fuente

# Fuentes de financiación gestionadas externamente mediante convenios de colaboración



Los análisis se pueden tomar desde un organismo pequeño hasta los de mayor volumen, en la parte universitaria, se nota que existen proyectos de varios tipos, como científicos, sociales o culturales, estos proyectos requieren planeación, una buena estructura y personal para ser anunciado en su misma unidad antes de ser notificada al público y, especialmente a fundaciones interesadas en estos proyectos, ya que lo que más se necesita para llevarlo a cabo son los fondos monetarios, en lo que toca a materiales, equipos, transporte, entre otros.

# ALCANCE DE LA GESTIÓN DELEGADA EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS



Empresas e Instituciones

Mediante un Convenio o Contrato

Instituciones Universitarias

Que buscan?

Que proveen?

Desarrollo Organización Financiera

Actualizaciones de métodos De producción Nuevas Invenciones

Proyectos

Investigación

Estructuración

Personal Capacitado



# ALCANCE DE LA GESTIÓN DELEGADA EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS



Existen fundaciones sin fines de lucro altamente interesadas en proyectos universitarios, específicamente los que apoyan el desarrollo de las empresas e incluso alguna otra institución en sus alrededores, con el propósito de establecer un convenio o una cooperación mutua dentro de sus alcances.





# ALCANCE DE LA GESTIÓN DELEGADA EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las empresas y fundaciones poseen suficientes fondos para colaborar con proyectos de investigación.

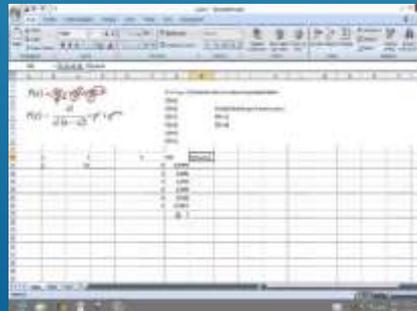
Condiciones

En el caso que la institución cumpla con estas condiciones, estará en orden la ejecución del proyecto y ser notificado al público.

Las instituciones también deben poseer tecnología de buena calidad, en lo que toca a maquinaria y equipos

Para instituciones universitarias

- Conocimiento estadístico
- Basar sus acciones en el sistema de la LCAP y la Ley de la Reforma Universitaria
- Poseer información de la empresa cooperativa
- Información económica y social de la zona donde se empleara el proyecto.





# ALCANCE DE LA GESTIÓN DELEGADA EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS



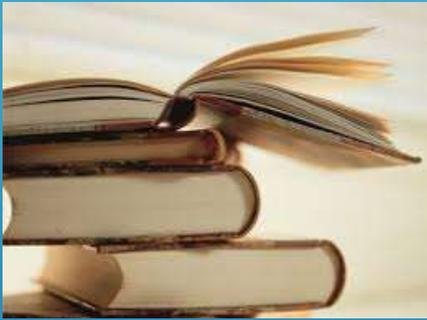
Una fundación se debe concentrar principalmente en la distribución de información financiera y económica de forma general, con tal de mostrar de forma coherente un contrato de investigación, para lograrlo debe utilizar el apoyo desde un profesional hasta una institución u empresa con medios accesibles y de calidad.



Pasado un tiempo de buen trabajo y entendimiento se lograría optar por un acuerdo de unión de la fundación con la universidad, pero únicamente en colaboraciones, sin conectarse a los acuerdos que la universidad posee con los proveedores de sus servicios regulares.



# ALCANCE DE LA GESTIÓN DELEGADA EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS



Se puede notar que una fundación no se centra en la ejecución de la educación universitaria, sino en una buena administración de la misma, basado en las leyes establecidas en el sistema de universidades públicas.



# CONTRATOS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE CARÁCTER CIENTÍFICO, INDUSTRIAL, TÉCNICO Y ARTÍSTICO: UN CASO ILUSTRATIVO

Las instituciones Universitarias participan en las zona industrial, científica, técnica o artística, solo en áreas especifica

Zona Industrial

Zona Científica

Zona Técnica

Zona Artística

Administración,  
Planificación,  
Finanzas, Producción

Laboratorios  
Experimentales

Talleres  
Mecánicos y  
Técnicos

Talleres de  
pintura,  
esculturales,  
musicales y  
teatrales

En general su participación puede ser de forma temporal, a excepción de la posibilidad de crear un convenio de largo plazo o una franquicia.





# CONTRATOS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE CARÁCTER CIENTÍFICO, INDUSTRIAL, TÉCNICO Y ARTÍSTICO: UN CASO ILUSTRATIVO

Existen los contratos basados en la actualización de productos utilizados en las empresas, mejorando sus propiedades físicas y químicas; se encuentra la contratación no exclusiva, donde un estudiante puede aplicar sus conocimientos de forma temporal, compartiendo sus avances y reportes con la contratista; se puede realizar un contrato de franquicia, estableciendo toda una línea de servicio a un conjunto de empresas que buscan una misma meta.



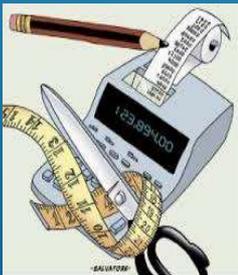
# CONTRATOS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE CARÁCTER CIENTÍFICO, INDUSTRIAL, TÉCNICO Y ARTÍSTICO: UN CASO ILUSTRATIVO

- ▶ En estos contratos se busca el avance en cada una de las zonas trabajadas, involucrando mas a fondo a estudiantes universitarios que representan los futuros profesionales de la sociedad, aunque es preciso siempre conocer los diferentes riesgos que pueden aparecer en todo contrato

Financieros

De Crédito

Fiabilidad de Información



# RIESGO FINANCIERO

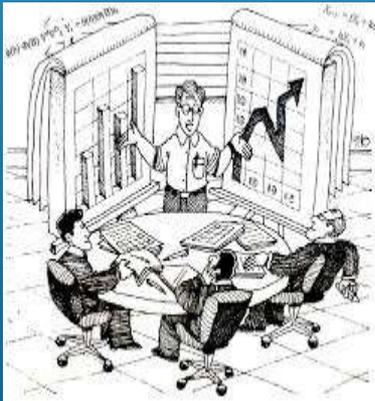
- ▶ Para un correcto manejo de finanzas de un contrato hay ciertos aspectos a considerar, por ambas partes:

Institución  
Universitaria

Vinculación  
por Contrato

Agente  
Económico

- Políticas económicas actuales
- Reconocer las expectativas de su contraparte
- Trato recíproco en el cumplimiento del contrato
- Conocimiento de los fondos invertidos
- Establecimiento de salarios para los trabajadores en cada etapa del contrato



# RIESGO FINANCIERO



A la hora de trabajar con un contrato de investigación, siempre se debe tomar en consideración las políticas económicas actuales, de forma regional y nacional además de que debido a que en un contrato se trata de dos partes, en este caso una universidad y un agente económico, se debe reconocer que ambos poseen expectativas de su contraparte, es decir, ambos esperan un trato recíproco en el cumplimiento de su acuerdo.



# RIESGO FINANCIERO

Entre los casos particulares a evitar se encuentra:

- ▶ Gastos innecesarios
- ▶ Declaraciones financieras de una parte sin en consentimiento de la otra
- ▶ Tramites clandestinos de alguna de las 2 partes
- ▶ Exceso de materiales o insumos de ambas partes

Se ha notado al paso del tiempo que las instituciones universitarias involucradas en convenios han tomado la acción de venta de sus materiales de investigación, ya que son de información precisa y detallada, sirviendo de gran ayuda a otras instituciones y empresas.



Diccionario Ingles:  
(palabras clave)

- Risk: Riesgo
- Expenses: gastos
- Enterprise: Empresa
- Research:  
Investigacion
- Financial:

# RIESGO FINANCIERO

Algunos países se destacan de forma notable en investigaciones científicas y tecnológicas, por tanto, poseen una ventaja con respecto al resto del mundo, en cuanto a información bien estructurada de procedimientos, organización y registros, teniendo mejores condiciones en políticas económicas

Debido a las grandes contribuciones de estudiantes a grandes proyectos científicos y avances en la sociedad, se les otorga créditos adicionales a su futuro título profesional.

Posee profesionales capacitados

Tecnología de punta

Métodos actuales de financiación

Inspira a futuros convenios

Elaboran reseñas históricas de toda actividad realizada



ESTADO FINANCIERO  
Estado de Ganancias y Pérdidas  
(en miles de dólares)

|   | 2010 (en miles) |         | 2009 (en miles) |         |
|---|-----------------|---------|-----------------|---------|
|   | 2010            | 2009    | 2010            | 2009    |
| Reventa   | 940,000         | 950,000 | 940,000         | 950,000 |
| Cambio de valoración realizable                                 | 200,000         | 200,000 | 200,000         | 200,000 |
| Utilidad bruta (o pérdida bruta)                                | 600,000         | 600,000 | 600,000         | 600,000 |
| Costos Operativos   |                 |         |                 |         |
| Salarios  | 210,000         | 190,000 | 210,000         | 190,000 |
| Alquiler  | 120,000         | 120,000 | 120,000         | 120,000 |
| Misceláneos   | 180,000         | 180,000 | 180,000         | 180,000 |
| Depreciación  | 40,000          | 40,000  | 40,000          | 40,000  |
| Utilidad operativa (o pérdida operativa)                        | 150,000         | 150,000 | 150,000         | 150,000 |
| Utilidad operativa (o pérdida operativa) ajustada por impuestos |                 |         |                 |         |
| Costo de impuesto y gastos:                                     |                 |         |                 |         |
| - impuestos por intereses                                       | 30,000          | 30,000  | 30,000          | 30,000  |
| - Dedución: Gastos por intereses                                | 12,000          | 24,000  | 12,000          | 24,000  |
| Utilidad antes de impuestos                                     | 108,000         | 108,000 | 108,000         | 108,000 |
| Utilidad antes de impuestos                                     | 108,000         | 108,000 | 108,000         | 108,000 |
| Gastos por impuestos sobre la renta                             | 35,000          | 35,000  | 35,000          | 35,000  |
| Impuesto sobre  | 73,000          | 73,000  | 73,000          | 73,000  |
| Utilidad por acción común                                       | 35,000          | 35,000  | 35,000          | 35,000  |

# RIESGO DE CRÉDITO

Estos riesgos se encuentran mayormente de parte de las universidades, ya que pueden realizar tramites de forma indeficiente, creando inconformidades en ambas partes del contrato o un convenio.

Para disminuir los riesgos de créditos existe la conocida Ley de contratos en administraciones publicas (LCAP)



Destacan precios y costos de un convenio

Condiciones de contratación de personal

Todos los tramites deben ser revisadas antes y después de ser realizadas



# RIESGO DE CRÉDITO

En un contrato los riesgos de créditos se encuentran generalmente en las universidades, que representan a los contratados por una empresa, estos deben cumplir con sus obligaciones establecidas, ya que su personal posee mayor cantidad de actividades dentro de un proyecto, por tanto, posee mayor influencia en las finanzas del mismo.





# RIESGO DE CRÉDITO

## LCAP



La Ley tiene como fundamento principal responder a las necesidades de contratos en administración

De  
presupuesto  
Resultados  
finales de in  
contrato

Posee un reglamento interno en cuanto a créditos aplicadas en empresas:

- 5.2 de la extinta Ley 13/1985: “satisfacer de forma directa o inmediata una finalidad pública”

Sin embargo, se debe respetar el sistema interno de la institución universitaria involucrada en el contrato

# RIESGO DE CRÉDITO

Estos riesgos deben ser revisados justo antes de iniciar un contrato, con la finalidad de balancear la situación financiera y administrativa

Establecer una estabilidad financiera y administrativa en ambas partes del contrato

Verificar las inversiones realizadas, para en un futuro recuperar utilidades

Diccionario Ingles:  
(palabras clave)

- Contract
- Balance:  
Balancear
- Future: Futuro





# RIESGO DE FIABILIDAD DE INFORMACIÓN



A la hora de desear conocer la calidad o el buen transcurso de un contrato, se debe conocer varios componentes del mismo, como un correcto proceso de administración, reconocer si la información posee un correcto formato de presentación para ambas partes, y finalmente, conocer el proceso financiero que se ha propuesto en las condiciones de contrato.



# RIESGO DE FIABILIDAD DE INFORMACIÓN

**Información/Information:** en un contrato, la información tanto de administración, finanzas y resultados finales deben poseer un buen formato de presentación



Lenguaje Técnico

Información de las leyes aplicadas

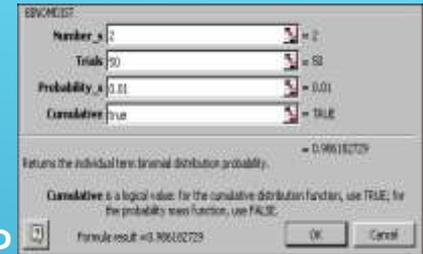
Tablas de registros, diagramas y estadísticas

Además de la LCAP, existe la..

## Ley de Reforma Universitaria (LRU)

Pasos para autorización de proyectos y contratos del personal directivo

Normas básicas para un contratos de investigación



# RIESGO DE FIABILIDAD DE INFORMACIÓN

La Ley de Reforma Universitaria busca, en sí, una buena calidad en los proyectos, asegurando un correcto uso de los bienes y servicios que puede ofrecer cualquier universidad que sigue los reglamentos establecidos.

Siempre atento de que ningún proyecto en proceso interrumpa el transcurso natural de la institución, es decir, las clases regulares

Todo estudiante involucrado en un proyecto debe poseer buen desempeño y cumplir sus clases regulares

Se debe evitar contener tramites ocultos, de tenerlos, las autorizaciones son negadas

Diccionario Ingles:  
(palabras clave)

- Project: Proyecto
- Services: Servicios
- Rules: Reglas
- Accomplish: Cumplir





# RIESGO DE FIABILIDAD DE INFORMACIÓN

Se debe considerar el hecho que a la hora de que una institución realiza un proyecto, se puede notar las inversiones que son realizadas:

Fondos monetarios

Tiempo

Materiales e investigaciones

Por tanto, los valores deben registrarse y mostrarse del principio al final del proyecto, utilizando métodos o herramientas actualizadas de estadísticas y costos, lo cual mantiene un control del proceso, para la institución y aquellas fundaciones interesadas en cooperar de forma monetaria o administrativa

Software matemáticos

Organigramas

Ultima versión de Microsoft Office Excel

# RIESGO DE FIABILIDAD DE INFORMACIÓN

En el caso de que una institución universitaria y una empresa o fundación establezcan un convenio debe existir un factor crucial:

**Empresa o fundación**

- Fondos dispuestos a invertir
- Personal
- Maquinaria y equipos
- Seguimiento de la LCAP



**Intercambio de Información**

Teniendo este factor, se puede optar por buenas decisiones, además de establecer convenio a largo plazo, siendo beneficiadas ambas partes, e incluso la sociedad

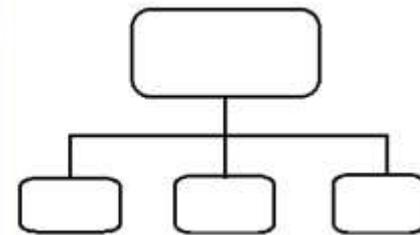


**Institución Universitaria**

- Información de las políticas económicas actuales
- Estudiantes capacitados
- Material de investigación de calidad
- Establecimientos de precios en proyectos de investigación
- Seguimiento de los artículos de la LRU

# RIESGO DE FIABILIDAD DE INFORMACIÓN

En el transcurso de ejecución de una serie de proyectos se debe conocer datos generales y específicos de gestiones presupuestarias, conocer el efecto sobre el desarrollo de una institución universitaria. Una necesidad general de un convenio es la información que conecta al contratista del contratante, es decir, la empresa y la universidad, respectivamente.

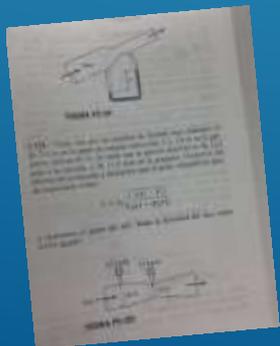


# CONSIDERACIONES FINALES

**Riesgo financiero:** engloba las consecuencias adversas que puedan producirse por una alteración cuantitativa o cualitativa en los ingresos presupuestarios, recogiendo las disminuciones efectivas de recursos financieros mantenidos en ejercicios presupuestarios previos



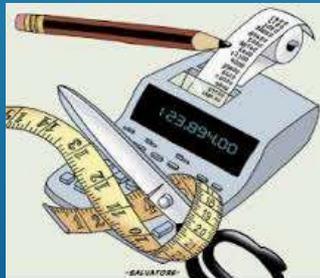
**Riesgo de crédito:** describe aquellas amenazas que se puedan producir por insolvencia provisional o definitiva de un crédito



**Riesgo de fiabilidad de la información:** recoge aquellas incidencias que puedan producir una pérdida de fiabilidad en la información utilizada para cubrir necesidades de gestión y en la información dirigida a satisfacer la rendición de cuentas

# CONCLUSIÓN

Identificar y analizar los riesgos asociados a esta financiación pública tiene una clara prioridad, sin perjuicio de que también se preste una especial atención a otras fuentes de financiación emergente, especialmente aquellos que puedan tener una incidencia efectiva sobre la capacidad de generar recursos propios.



La valoración de los riesgos permite conocer razonablemente los principales factores que pueden poner en peligro los objetivos planteados por la universidad en relación con la fuente de financiación.

# CONCLUSIÓN

La identificación y análisis de tales factores pueden realizarse para cada uno de los objetivos del sistema de control interno, esta estrategia no resulta operativa si consideramos el solapamiento existente entre los mismos.



La valoración de los riesgos financieros, de crédito y de fiabilidad en la formación pretende satisfacer la consecución de todos los objetivos del sistema de control interno, y desde un punto de vista sistemático, integrar todas las fuentes de financiación y todas las unidades organizativas que están involucradas en su gestión.